2025

INFORME DE RESULTADOS

CANATLÁN

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 30
IV. DEUDA PÚBLICA 33
IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 33
IV.2. Servicio de Deuda Pública 35
V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 36
V.1 Sistema del Agua de Canatlán, Dgo. 37
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Canatlán, Dgo. 43
V.3 Instituto Municipal de Vivienda Canatlán, Dgo. 48
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 49
VI.1 Desempeño 49
VI.2 Áreas clave con riesgo 52
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 54
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Adminisrración 2022-2025) 54
VII.1.1. Financieras 54
VII.1.2. Obra Pública 55
VII.1.3. Descentralizados 55
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 56
VII.3. Observaciones de Control Interno 57
VII.3.1. Financieras 58
VII.3.2. Obra Pública 58
VII.3.3. Descentralizados 58
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 59

VII.4.1. Financieras 59
VII.4.2. Obra Pública 59
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 60
VII.6. Observaciones de Control Interno 60
VII.6.1. Financieras 60
VII.6.2. Obra Pública 60
VII.6.3. Descentralizados 61
VIII. CONCLUSIÓN 62
IX. ANEXOS 63
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 64
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 69
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 77
IX.4. Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo 80

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Canatlán, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Canatlán, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 97.34% en los ingresos y un 90.82% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 99.50%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 156,208,496 los Recursos Ejercidos por $ 151,558,098 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 178,548,810 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Canatlán, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 99 BIS, de fecha 12 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 27 de febrero de 2026. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	6,748,400		6,748,400
Contribuciones por Mejoras	8		8
Derechos	17,217,986		17,217,986
Productos	1,022,604		1,022,604
Aprovechamientos	4,005,880		4,005,880
Participaciones y Aportaciones	120,951,175	127,799,381	131,746,916
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**149,946,053**		**160,741,794**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 99 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 12-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.

Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 0.10%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	6,281,042	6,748,400	7.44%
Contribuciones por Mejoras	8	8	0.00%
Derechos	15,433,487	17,217,986	11.56%
Productos	22,597	1,022,604	4425.40%
Aprovechamientos	4,211,303	4,005,880	-4.88%
Participaciones y Aportaciones	123,982,148	131,746,916	6.26%
Ingresos Derivados de Financiamiento	10,644,342	0	-100.00%
Total	**160,574,927**	**160,741,794**	**0.10%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 99 BIS, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 12-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 3.59%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	56,156,623	61,132,371	8.86%
Materiales y Suministros	10,864,405	13,526,525	24.50%
Servicios Generales	16,248,354	22,288,097	37.17%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,521,381	30,316,784	-3.82%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,905,900	1,212,799	-88.88%
Inversión Pública	23,043,770	25,690,838	11.49%
Deuda Pública	11,839,359	10,307,051	-12.94%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	4,865	3,732,671	76624.99%
Total	**160,574,927**	**160,741,794**	**0.10%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 3.59%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

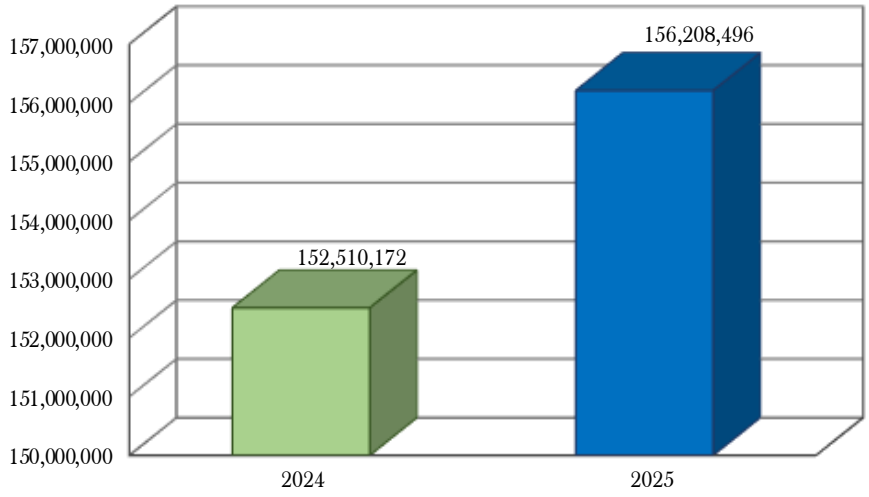
Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	6,691,438	6,971,684	4.19%
Derechos	8,611,445	8,913,858	3.51%
Productos	924,187	1,215,790	31.55%
Aprovechamientos	2,602,603	2,474,408	-4.93%
Participaciones y Aportaciones	123,036,157	136,632,756	11.05%
Ingresos Derivados de Financiamiento	10,644,342	0	-100.00%
Total	**152,510,172**	**156,208,496**	**2.42%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 2.42% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos menores al 2024, de 1.27%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 2.42% se destacan los Participaciones y Aportaciones en un 11.05% que significa $ 13,596,599, los Derechos en un 3.51% que significa $ 302,413 y los Productos en un 31.55% que significa $ 291,603.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	6,748,400	6,971,684	223,284
Contribuciones por Mejoras	8	0	-8
Derechos	17,217,986	8,913,858	-8,304,128
Productos	1,022,604	1,215,790	193,186
Aprovechamientos	4,005,880	2,474,408	-1,531,472
Total	**28,994,878**	**19,575,740**	**-9,419,138**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$19{,}575{,}740 - 0 \;/\; 28{,}994{,}878 - 8{,}126{,}657 = 0.938$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue menor un 6.2% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

19,575,740 / 156,208,496 = 0.125

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 12.5%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

6,971,684 / 19,575,740 = 0.356

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 35.6% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

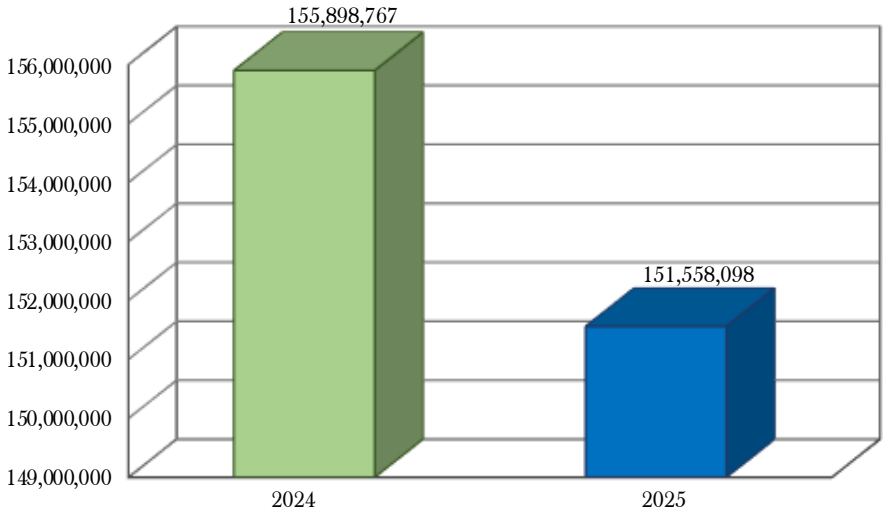
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	56,156,623	58,892,293	4.87%
Materiales y Suministros	10,864,405	12,111,629	11.48%
Servicios Generales	11,567,329	13,026,704	12.62%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,521,381	30,316,784	-3.82%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,905,900	1,212,799	-88.88%
Inversión Pública	23,043,770	25,690,838	11.49%
Deuda Pública	11,839,359	10,307,051	-12.94%
Total	**155,898,767**	**151,558,098**	**-2.78%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en un 2.78%, que significa $ 4,340,669; destacándose una disminución en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en un 88.88% que significa $ 9,693,101, Deuda Pública en un 12.94% que significa $ 1,532,308 y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 3.82% que significa $ 1,204,597. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en el rubro de Servicios Personales en un 4.87% que significa $ 2,735,670 e Inversión Pública en un 11.49% que significa $ 2,647,068.

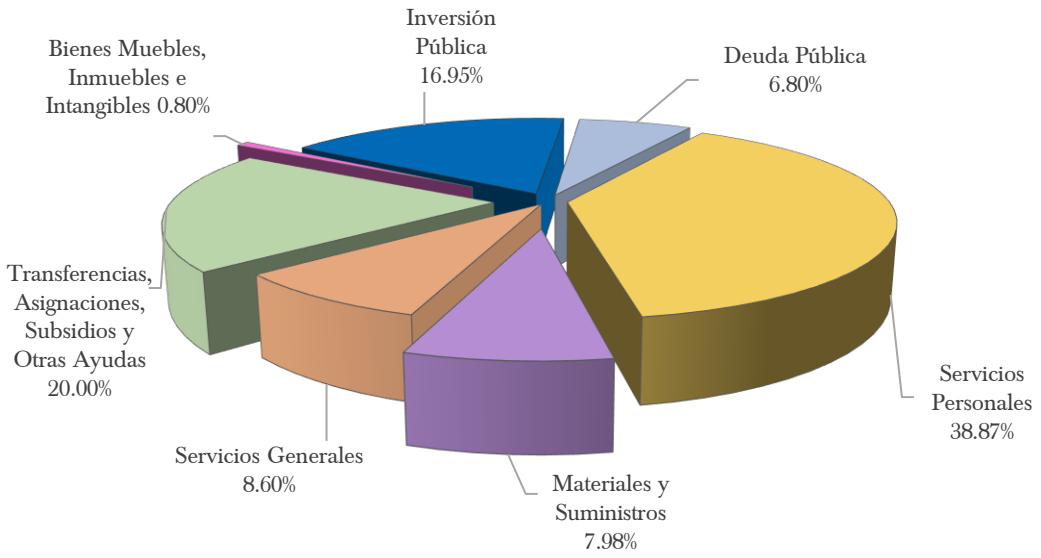
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	58,892,293	38.87%
Materiales y Suministros	12,111,629	7.98%
Servicios Generales	13,026,704	8.60%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,316,784	20.00%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,212,799	0.80%
Inversión Pública	25,690,838	16.95%
Deuda Pública	10,307,051	6.80%
Total	**151,558,098**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

$$19{,}575{,}740 \;/\; 58{,}892{,}293 + 12{,}111{,}629 + 13{,}026{,}704 = 0.233$$

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 23.3%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

$$156{,}208{,}496 \;/\; 151{,}558{,}098 = 1.031$$

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 3.1% más recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

$$76{,}474{,}091 + 56{,}211{,}130 \;/\; 151{,}558{,}098 = 0.875$$

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 87.5%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

$$1,212,799 + 25,690,838 / 156,208,496 = 0.172$$

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 17.2% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 25,690,838, ejerciendo durante 2025 $ 25,690,838, en 51 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aproba-das	Termi-nadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	4,980,943	4,980,943	96.28	100.00	13	12	1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	20,709,895	20,709,895	93.71	100.00	38	35	3	
Total	25,690,838	25,690,838	94.21	100.00	51	47	4	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 94.21% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 51 obras aprobadas, informa la conclusión de 47 y en proceso 4; las obras en proceso informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

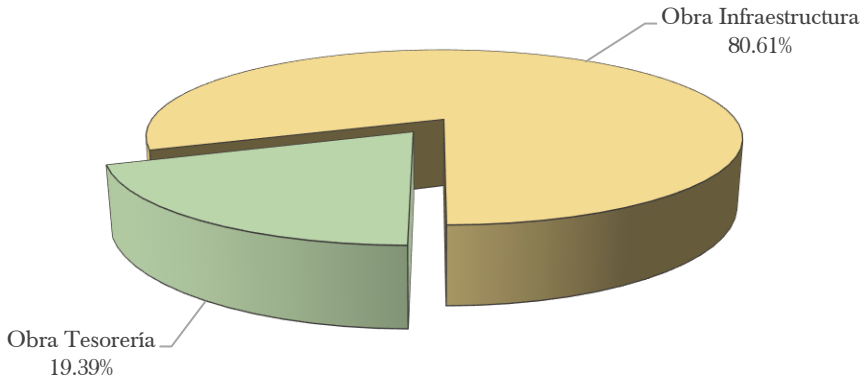
Cuadro No. 9
Obras en Proceso

Programa	Obras En Proceso
Agua y Saneamiento	1
Urbanización	3
Total	**4**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 19.39% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 80.61%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 25,690,838

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 187,492 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

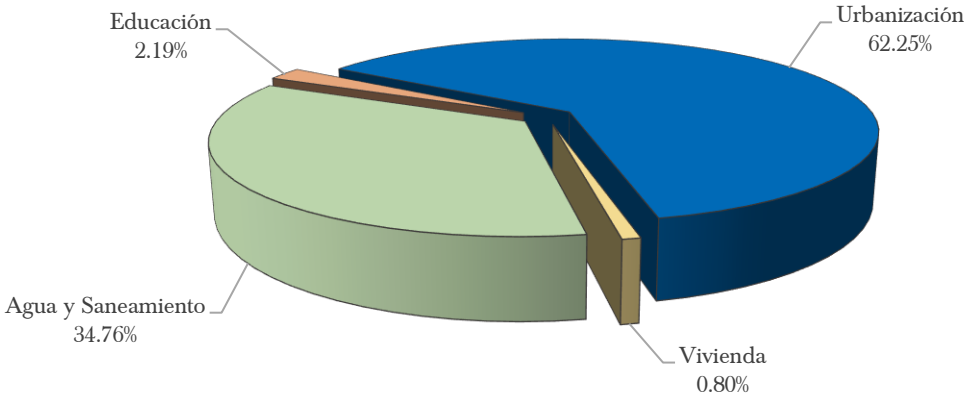
Cuadro No. 10
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	21,254,878	21,254,878
Egresos Totales	21,067,386	21,067,386
Total	**187,492**	**187,492**

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 25,690,838

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 11
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional	204,664	204,664
Edificación No Habitacional	563,136	563,136
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	8,929,894	8,929,894
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	15,993,144	15,993,144
Total	**25,690,838**	**25,690,838**

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

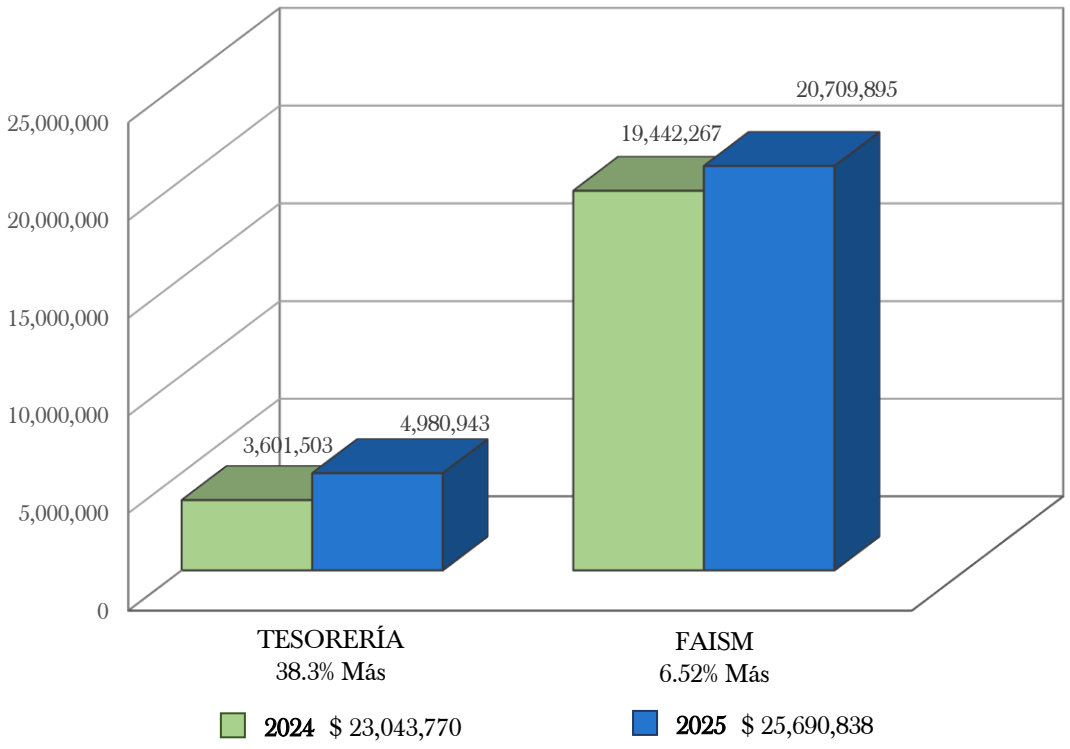
25,690,838 / 25,690,838 = 1.000

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 100.0% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

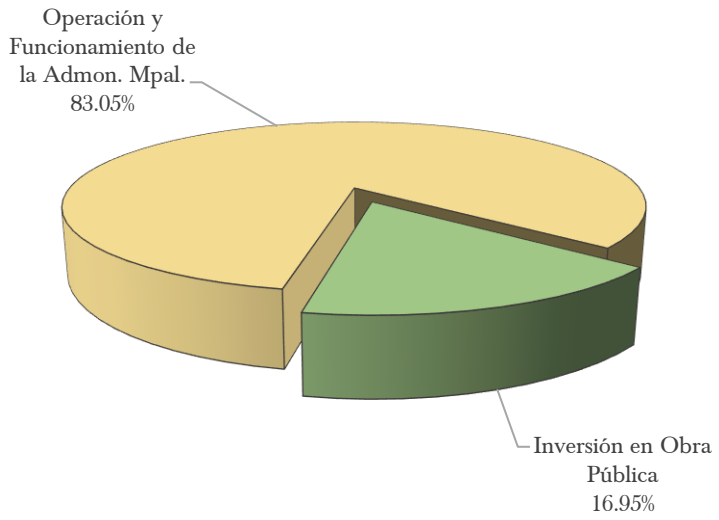


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta un aumento de $ 2,647,068, que representa el 11.49% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 151,558,098, destinó a Obra Pública y Acciones $ 25,690,838.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 151,558,098

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

25,690,838 / 151,558,098 = 0.170

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 17.0%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 25,690,838, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 25,563,481, que representan el 99.50% del total aplicado en obra.

De las 51 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 46 obras; 34 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 8 obras de Participaciones Federales y 4 obras de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 40 obras se encuentran concluidas, 1 obra no iniciada y 5 obras indeterminadas (no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa para su revisión).

En cuanto a la operatividad de las obras, 37 operan adecuadamente, 1 obra opera parcialmente (debido a que se presenta deficiencias técnicas constructivas), 3 obras no operan (2 obras debido a que no se han energizado por parte de la C.F.E. y 1 obra debido a que no se ha iniciado) y 5 obras indeterminadas (no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa para su revisión).

Cuadro No. 12
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				**20,641,003**
1	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo No. 3 de la Comunidad J. Guadalupe Aguilera	J. Guadalupe Aguilera	272,771
2	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Equipo de Bombeo de Pozo Profundo	La Soledad	223,621
3	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Sistema de Bombeo de Agua Potable	La Sauceda	384,257
4	Agua y Saneamiento	Construcción de Colector Pluvial en el Fraccionamiento Real del Valle	Canatlán	2,484,441

5	Agua y Saneamiento	Construcción de Colector Pluvial en el Fraccionamiento Soledad Álvarez	Canatlán	1,390,714
6	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo No. 2 de Agua Potable	Canatlán	144,180
7	Agua y Saneamiento	Instalación de Variador de Frecuencia Solar Híbrido para Tanque Elevado	Arnulfo R. Gómez	100,865
8	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo H. Ayuntamiento	Canatlán	751,781
9	Agua y Saneamiento	Equipamiento de Pozo de Agua Potable Col. H. Ayuntamiento	Canatlán	284,200
10	Agua y Saneamiento	Rehabilitación Pozo No. 1 Secundaria Mariano Balleza, Canatlán	Canatlán	293,074
11	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo de Agua Potable	San José de Gracia	583,757
12	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo de Agua Potable	Cieneguitas	88,256
13	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo de Agua Potable	Santa Susana	34,938
14	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de 120.00 Metros Lineales de Red de Alcantarillado con Tubería de PVC Alcantarillado de 8" de Diámetro, Incluye 10 Descargas Domiciliarías en Calle Lázaro Cárdenas entre Calle Tierra y Libertad y Calle Revolución	Canatlán	233,539
15	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de 102.00 Metros Lineales de Red de Alcantarillado con Tubería de PVC Alcantarillado de 8" de Diámetro, Incluye: 10 Descargas Domiciliarias en Calle Lázaro Cárdenas entre Calle J. Guadalupe Rodríguez y Calle Manuel Jiménez	Canatlán	224,628

16	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de 215.00 Metros Lineales de Red de Alcantarillado con Tubería de PVC Alcantarillado de 8" de Diámetro, Incluye 30 Descargas Domiciliarías en Calle Mariano Balleza entre Calle Ferrocarril y Calle Puebla	Canatlán	579,945
17	Agua y Saneamiento	Rehabilitación Red de Drenaje Sanitario en Calle Juárez entre Calle Abasolo y Calle Lerdo de Tejada	Canatlán	188,936
18	Educación	Rehabilitación de Cancha Deportiva en Primaria	Ignacio M. Altamirano	563,136
19	Educación	Rehabilitación de Cancha de Fútbol Unidad Deportiva CBTA 28	Canatlán	52,200
20	Urbanización	Construcción de Pavimento a Base de Adoquín en Calle Presidio entre Calle Zaragoza y Victoria	Canatlán	602,878
21	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Zaragoza entre Calle Presidio y Ampliación Zaragoza	Canatlán	1,306,864
22	Urbanización	Rehabilitación de Espacio Multideportivo Quetzalcóatl	Canatlán	2,251,665
23	Urbanización	Rehabilitación de Mercado Público (Segunda Etapa)	Canatlán	274,783
24	Urbanización	Construcción de Pavimento Asfáltico en Acceso a la Comunidad 22 de Mayo	22 de Mayo	3,401,576
25	Urbanización	Construcción de Electrificación para Rastro Municipal	Canatlán	327,582
26	Urbanización	Desazolve de Bordo de Abrevadero 2da Etapa	22 de Mayo	406,000
27	Urbanización	Rehabilitación de Bordo de Abrevadero	Marquezotes	290,000
28	Urbanización	Rehabilitación de Camino de la Localidad de Marquezotes 2da Etapa	Marquezotes	493,000

29	Urbanización	Construcción de Funeraria Municipal	Canatlán	636,840
30	Urbanización	Rastreo y Refinamiento de Calles	Canatlán	348,000
31	Urbanización	Rehabilitación de Caminos en Varias Localidades	Canatlán	522,000
32	Urbanización	Rehabilitación de Luminarias Led	Canatlán	360,000
33	Urbanización	Rehabilitación de Alumbrado Público Boulevard Enrique W. Sánchez	Canatlán	336,000
34	Vivienda	Suministro e Instalación de Calentadores Solares	Canatlán	204,576
Ramo 28 Participaciones Federales				**4,033,144**
35	Agua y Saneamiento	Desazolve de Arrollo Mimbres	Canatlán	539,602
36	Urbanización	Rastreo y Refinamiento de Calles y Caminos en Varias Localidades del Municipio	Canatlán	1,746,401
37	Urbanización	Construcción de Funeraria Municipal	Canatlán	870,000
38	Urbanización	Rehabilitación de Bordo de Abrevadero	22 de Mayo	87,000
39	Urbanización	Rehabilitación de Rastro Municipal	Canatlán	151,213
40	Urbanización	Construcción de Baños en Espacio Público	Donato Guerra	71,688
41	Urbanización	Rehabilitación de Techumbre	Venustiano Carranza	103,240
42	Urbanización	Rastreo y Refinamiento de Calles y Caminos en Varias Localidades del Municipio Segunda Etapa	Canatlán	464,000

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**889,334**
43	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico en Calle Pino	Canatlán	666,833
44	Urbanización	Pavimento con Concreto Hidráulico en Calle Heriberto Álvarez entre Calle Revolución y Calle PRI Movimiento Territorial	Canatlán	44,955
45	Urbanización	Construcción de Pavimento en Calle Zaragoza	Canatlán	112,388
46	Urbanización	Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Calle Heriberto Álvarez entre Calle Revolución y Calle PRI Movimiento Territorial Segunda Etapa	Canatlán	65,158
			Total	**25,563,481**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 13
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		**PASIVO CIRCULANTE**	
Efectivo y Equivalentes	3,857,001	Cuentas por pagar a Corto Plazo	7,211,372
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21,678,571	Otros Pasivos a Corto Plazo	186,493
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	125,798		
Almacenes	58,000		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	**25,719,370**	**TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES**	**7,397,865**
ACTIVO NO CIRCULANTE		**PASIVO NO CIRCULANTE**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**147,327,968**	Deuda Pública a Largo Plazo	10,967,495
Terrenos	3,405,833		
Edificios no Habitacionales	69,922,300	**TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE**	**10,967,495**
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	73,999,835		
		TOTAL DE PASIVOS	**18,365,360**
Bienes Muebles	**23,655,262**		
Mobiliario y Equipo de Administración	2,362,878		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	101,585		
Vehículos y Equipo de Transporte	6,613,999	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	
Equipo de Defensa y Seguridad	300,000	**Hacienda Pública/Patrimonio Generado**	**178,548,810**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,276,800	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,503,319
Activos Intangibles	**7,064**	Resultado de Ejercicios Anteriores	167,045,491
Software	7,064		
Activos Diferidos	**204,506**		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	204,506		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	**171,194,800**	**TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	**178,548,810**
TOTAL DE ACTIVOS	**196,914,170**	**TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**	**196,914,170**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

5,498,140 / 7,397,865 = 0.743

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que no se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

18,365,360 / 176,692,940 - 73,999,835 = 0.179

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 17.9% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

NOTA: Para la determinación de los indicadores Liquidez y Endeudamiento no se consideran las cifras que el Gobierno del Estado dejó de ministrar en tiempo y forma por concepto de Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal y Participaciones Federales correspondientes al periodo de enero a agosto 2022 del ejercicio fiscalizado, que al 31 de diciembre de 2025 se encuentran registrados por parte del Municipio en el Activo Circulante.

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

7,397,865 / 18,365,360 = 0.403

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 40.3% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

10,967,495 / 18,365,360 = 0.597

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 59.7% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Superávit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

156,208,496 - 151,558,098 = 4,650,398

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos que se obtuvieron y no se aplicaron, quedando disponibles para la continuidad operativa del ejercicio siguiente.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

La alternativa de financiamiento que representa la Deuda Pública Municipal fue analizada en forma documental, considerando las operaciones de contratación y los Ingresos y Egresos de recursos referentes a créditos obtenidos; se revisó que los registros correspondan a la información que contienen los estados de cuenta presentados por el H. Ayuntamiento y emitidos por la Institución Financiera correspondiente, que los pagos de intereses y amortizaciones sean congruentes con lo contratado, que las operaciones sean respaldadas con la documentación pertinente y que en todo momento se apeguen a la legislación aplicable.

El estado que presenta la Deuda Pública es el siguiente:

Cuadro No. 14
Estado de Deuda Pública

Saldo al 1 de enero de 2025		**18,297,181**
Crédito No. 7727	810,023	
Crédito No. 13497	3,356,918	
Crédito No. 14890	3,666,311	
Crédito No. 15510	10,463,929	
Amortización		**7,329,686**
Crédito No. 7727	211,310	
Crédito No. 13497	2,369,589	
Crédito No. 14890	3,666,311	
Crédito No. 15510	1,082,476	
Saldo al 31 de diciembre de 2025		**10,967,495**
Crédito No. 7727	598,713	
Crédito No. 13497	987,329	
Crédito No. 14890	0	
Crédito No. 15510	9,381,453	

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Del análisis comparativo correspondiente a la información de los ejercicios 2024 y 2025, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 15
Variación de la Deuda

Concepto	2024	2025	Variación
Saldo al 1 de Enero	16,805,182	18,297,181	8.88%
Contratación de Deuda	10,644,342	0	-100.00%
Amortización	9,152,343	7,329,686	-19.91%
Saldo al 31 de Diciembre	18,297,181	10,967,495	-40.06%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.

La Deuda ha tenido una tendencia a la baja, el saldo final de 2025 es menor en un 40.06% que el final de 2024, la amortización de créditos disminuyó un 19.91%.

En la administración de la Deuda el desempeño del Municipio se muestra en el siguiente Indicador:

a) Carga de deuda

Pago de Deuda / Ingreso Total

2024 9,152,343 / 152,510,172 = 0.060

2025 7,329,686 / 156,208,496 = 0.047

Estos Indicadores muestran en términos porcentuales que en 2024 se ejerció un 6.0% del ingreso total municipal para la amortización de créditos, mientras que en 2025 se ejerció un 4.7%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 2.2%

IV.2. Servicio de Deuda Pública

En lo referente al Servicio de la Deuda Pública, se revisó que las operaciones derivadas de los pagos por intereses sean las que corresponden de acuerdo a la información presentada por el H. Ayuntamiento, así como la información proporcionada por la Institución Financiera correspondiente.

Indicador de Desempeño respecto al Servicio de la Deuda:

a) Servicio de Deuda

Intereses por Deuda / Gasto Total

1,631,340 / 151,558,098 = 0.011

Este Indicador muestra que el ejercicio de recursos para el Servicio de la Deuda representa un 1.1% del gasto total.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.4%

NOTA: La diferencia de $ 64,309, entre el indicador de Servicio de Deuda y el anexo 2 se originó por diferencias contables entre el Municipio y BANOBRAS.

Ver anexo 2

V. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema del Agua de Canatlán, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en Periódico Oficial número 26 de fecha 27 de septiembre de 2009, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Canatlán, Dgo., constituido a través del Decreto número 75, publicado en el Periódico Oficial número 33 de fecha 24 de octubre de 1985 y al Instituto Municipal de la Vivienda Canatlán, creado mediante Acuerdo de Cabildo número 19, publicado en Gaceta Municipal No. 2 de fecha 28 de octubre de 2022.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Canatlán, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa

V.1 Sistema del Agua de Canatlán, Dgo.

(SIAC)

V.1.1 Ingresos

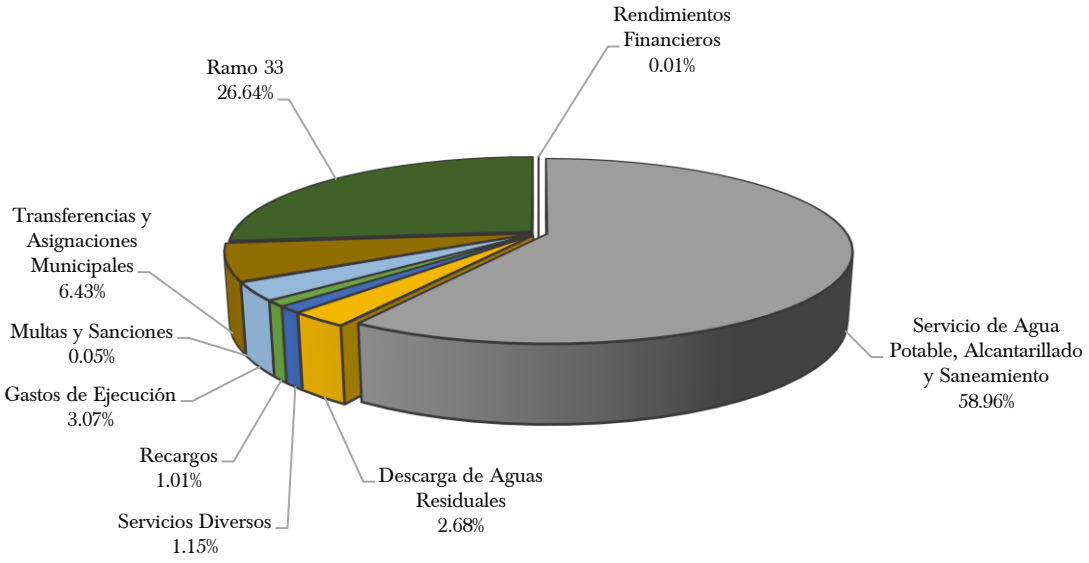
El SIAC obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 12,303,161, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 16
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	14	0.01%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	7,255,227	58.96%
Descarga de Aguas Residuales	329,289	2.68%
Servicios Diversos	140,934	1.15%
Recargos	123,870	1.01%
Gastos de Ejecución	377,944	3.07%
Multas y Sanciones	5,705	0.05%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	791,947	6.43%
Subsidios y Subvenciones		
Ramo 33	3,278,231	26.64%
Total	**12,303,161**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIAC del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el SIAC, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 17
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
8,126,657	7,379,097	-747,560	-9.20%

FUENTE: Información Preliminar del SIAC del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2024 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

791,947 / 12,303,161= 0.064

Este Indicador nos muestra que el SIAC para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 6.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%.

V.1.2 Egresos

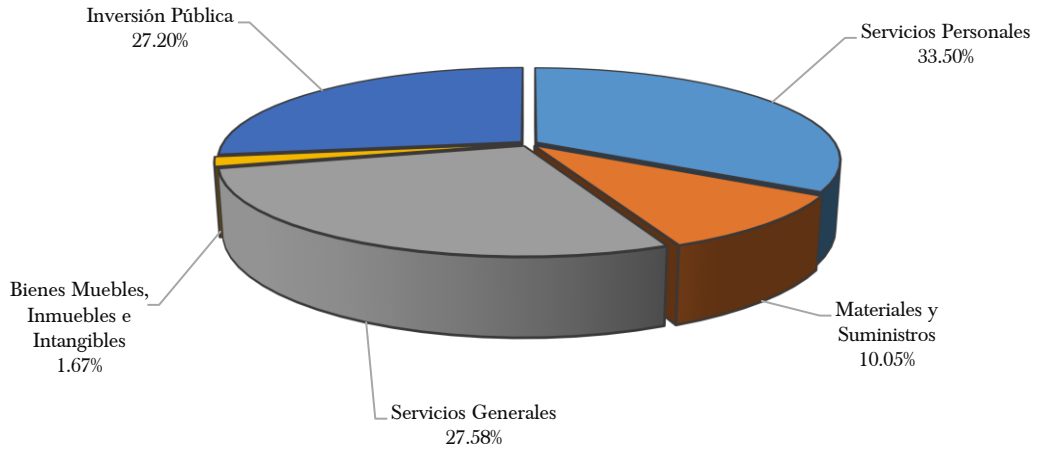
El SIAC ejerció recursos durante 2025 por $ 12,430,882, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	4,164,655	33.50%
Materiales y Suministros	1,249,385	10.05%
Servicios Generales	3,428,093	27.58%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	207,610	1.67%
Inversión Pública	3,381,139	27.20%
Total	**12,430,882**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del SIAC del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el SIAC aplicó el 33.50% en el pago de Servicios Personales, el 10.05% en Materiales y Suministros, el 27.58% en Servicios Generales, el 1.67% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y el 27.20% en Inversión Pública.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 19
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	33	14	-19	-57.58%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	6,799,823	7,255,227	455,404	6.70%
Descarga de Aguas Residuales	264,706	329,289	64,583	24.40%
Servicios Diversos	297,220	140,934	-156,286	-52.58%
Recargos	128,922	123,870	-5,052	-3.92%
Gastos de Ejecución	418,629	377,944	-40,685	-9.72%
Multas y Sanciones	13,869	5,705	-8,164	-58.87%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	780,898	791,947	11,049	1.41%
Subsidios y Subvenciones				
Ramo 33	1,826,845	3,278,231	1,451,386	79.45%
PRODDER	1,296,558	0	-1,296,558	-100.00%
Total	**11,827,503**	**12,303,161**	**475,658**	**4.02%**

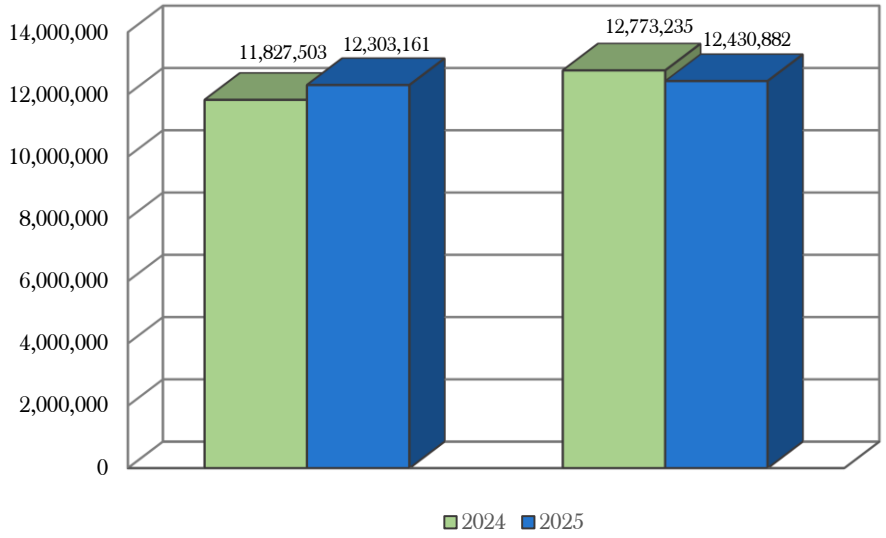
FUENTE: Información Preliminar del SIAC de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	3,703,504	4,164,655	461,151	12.45%
Materiales y Suministros	2,354,874	1,249,385	-1,105,489	-46.94%
Servicios Generales	2,022,826	3,428,093	1,405,267	69.47%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	231,312	207,610	-23,702	-10.25%
Inversión Pública	4,460,719	3,381,139	-1,079,580	-24.20%
Total	**12,773,235**	**12,430,882**	**-342,353**	**-2.68%**

FUENTE: Información Preliminar del SIAC de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 4.02% y los Egresos en términos relativos disminuyeron en un 2.68%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del SIAC aumentaron en un 0.33% y los egresos disminuyeron en un 6.37%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Canatlán, Dgo.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

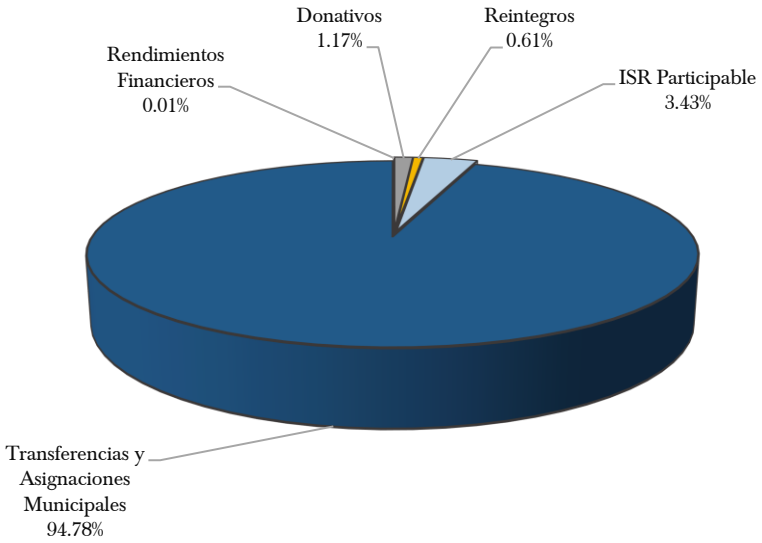
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 3,136,834, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 21
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Productos		
Rendimientos Financieros	23	0.01%
Otros Ingresos		
Donativos	36,770	1.17%
Reintegros	19,252	0.61%
ISR Participable	107,789	3.43%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	2,973,000	94.78%
Total	**3,136,834**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

2,973,000 / 3,136,834 = 0.947

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 94.7% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

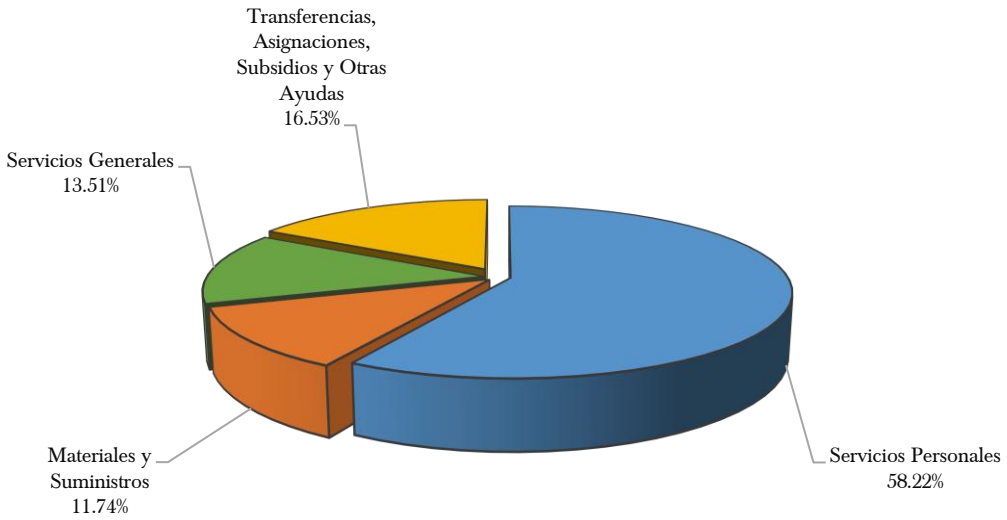
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 3,136,445, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 22
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	1,826,227	58.22%
Materiales y Suministros	368,094	11.74%
Servicios Generales	423,737	13.51%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	518,387	16.53%
Total	**3,136,445**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 58.22% en el pago de Servicios Personales, el 11.74% en Materiales y Suministros, el 13.51% en Servicios Generales y el 16.53% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 23
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Productos				
Rendimientos Financieros	25	23	-2	-8.00%
Otros Ingresos				
Donativos	0	36,770	36,770	100.00%
Reintegros	18,441	19,252	811	4.40%
ISR Participable	0	107,789	107,789	100.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	323,825	0	-323,825	-100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	7,459,000	2,973,000	-4,486,000	-60.14%
Total	**7,801,291**	**3,136,834**	**-4,664,457**	**-59.79%**

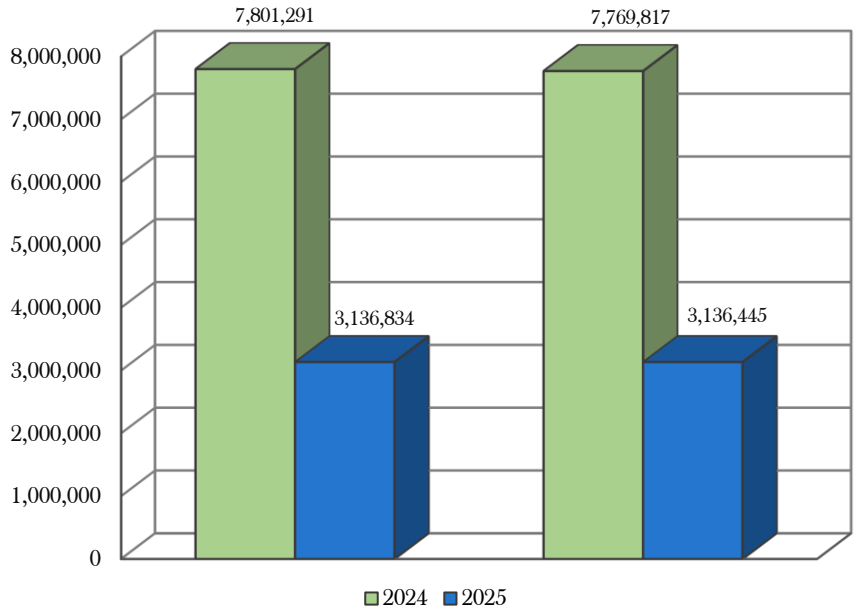
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 24
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	1,878,226	1,826,227	-51,999	-2.77%
Materiales y Suministros	407,942	368,094	-39,848	-9.77%
Servicios Generales	457,909	423,737	-34,172	-7.46%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,025,740	518,387	-4,507,353	-89.69%
Total	**7,769,817**	**3,136,445**	**-4,633,372**	**-59.63%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 59.79% y los Egresos en un 59.63%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF disminuyeron en un 63.48% y los egresos en un 63.32%.

V.3 Instituto Municipal de Vivienda Canatlán, Dgo.

(INMUVIC)

El Instituto Municipal de Vivienda como órgano público Descentralizado se creó el 28 de octubre de 2022; sin embargo, operativa y financieramente no realiza funciones como Organismo Descentralizado.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo el Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de **eficacia**, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la ASED, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación, si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Canatlán presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura del 87.50% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, demostrando planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 25
Análisis del tema de programación 2022-2025

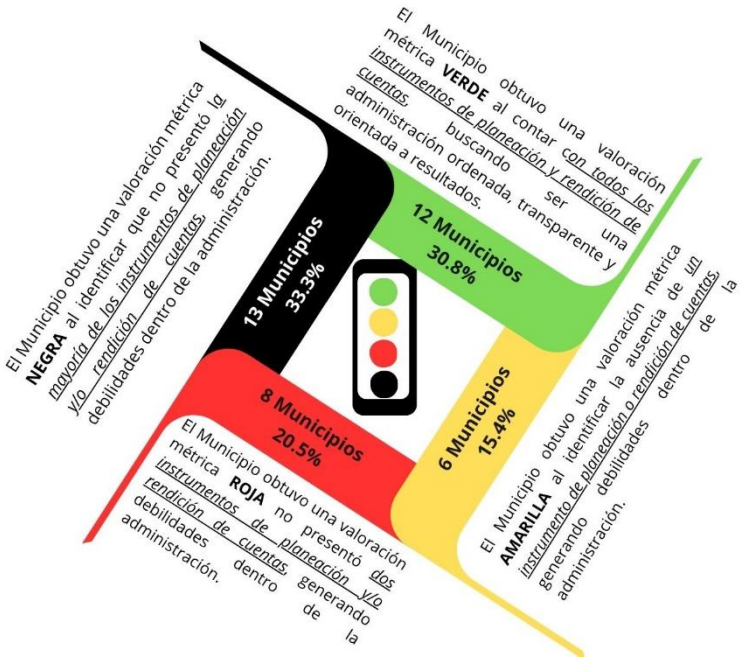
Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Alumbrado público.	✓	✓	×	✓	✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Mercado y central de abastos.	-	-	-	-	-	-	
Panteones.	✓	×	✓	×	×	×	
Rastro.	✓	✓	✓	✓	×	×	
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

NOTA: No se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Canatlán se ubicó en un **semáforo verde**.

Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

Derivado del análisis a la información que el Ayuntamiento proporcionó a través del instrumento de evaluación de riesgos diseñado por la ASED, el Municipio de Canatlán identificó diversos riesgos que impactaron negativamente en el alcance de sus objetivos y metas; estos riesgos se clasificaron en el mapa de riesgos de acuerdo al impacto y probabilidad:

Figura No. 2
Matriz de riesgos

Impacto / Probabilidad	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alto (3)			
Medio (2)			
Bajo (1)			

FUENTE: Matriz diseñada por la ASED con base en la información proporcionada por el municipio acerca de los riesgos a los que se enfrentó para el alcance de sus programas y/o proyectos.

Lo que significa que dichos riesgos deben trabajarse de la siguiente manera:

- **Alto-alto:** Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata.
 Ante dichos resultados, se recomienda al H. Ayuntamiento implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.

- **Medio-medio:** Riesgos manejables que deben ser monitorizados.
 Riesgos requieren una gestión y monitoreo constante. Se recomienda optimizar controles existentes y evaluar periódicamente su evolución para evitar incrementos en impacto o probabilidad.

Bajo el enfoque metodológico diseñado por la ASED para clasificar y mitigar riesgos (Anexo 4), facilita no solo una comprensión objetiva de los desafíos enfrentados por el municipio, sino también la formulación de recomendaciones concretas que pueden mejorar la gestión de programas y proyectos. Esta relación sinérgica entre la identificación de riesgos y las auditorías de desempeño permite al ente fiscalizado maximizar su efectividad, afrontar proactivamente las dificultades y, en última instancia, cumplir con su compromiso hacia una administración más responsable y transparente.

Para mitigar estos riesgos, se puede considerar la posibilidad de implementar un programa integral de gestión de riesgos que incluya auditorías periódicas, capacitación continua para el personal y una adecuada asignación de recursos. De esta manera, se busca fortalecer la capacidad del ente público para alcanzar sus objetivos de forma efectiva y sostenible.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 5,805,799

VII.1.1. Financieras por $ 1,468,431

Tesorería por $ 1,319,965

1. Falta de documentación justificativa por $353,638
2. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
3. Baja de bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por $ 950,058
4. Ingresos no registrados ni depositados por $ 4,811
5. Erogaciones en las que no se presentan solicitudes de apoyo y/o acuerdos de cabildo por $ 4,000
6. Traspaso entre fondos por $ 7,458

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 148,466

1. Falta de documentación justificativa por $ 111,585
2. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 36,881

VII.1.2. Obra Pública por $ 4,337,368

Tesorería Municipal por $ 3,100,995

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 1,354,594
2. Expediente unitario no presentado por $ 1,746,401

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 1,236,373

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 240,358
2. Incumplimiento al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal por $ 634,095
3. Falta de documentación justificativa por $ 361,920

VII.1.3. Descentralizados por $ 1,202,512

Sistema del Agua de Canatlán, Dgo., por $ 1,202,512

1. Falta de documentación justificativa por $ 264,724
2. Ingresos no depositados y/o registrados por $ 16,226
3. Saldo en la cuenta de efectivo y/o caja por $ 37,198
4. Falta de documentación comprobatoria por $ 879,178
5. Conceptos pagados en forma duplicada por $ 5,186

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

2. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

3. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

4. Establecer acciones estratégicas que les permita prevenir los riesgos.

5. Realizar un diagnóstico de la situación actual de recursos disponibles y requeridos.

6. Buscar alianzas para la obtención de recursos.

7. Implementar capacitaciones y talleres para optimizar el uso de los recursos existentes.

8. Revisar y ajustar planes presupuestales para priorizar necesidades y eficiencias.

9. Buscar financiamiento adicional a través de donaciones, subvenciones o asociaciones.

10. Implementar una gestión financiera rigurosa y transparente para optimizar recursos.

11. Llevar a cabo un diagnóstico de capacidades y habilidades del personal.

12. Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional.

13. Revisar y ajustar las estructuras internas para asegurar la asignación adecuada del personal.

14. Crear programas de capacitación y talleres informativos sobre los temas relevantes para la comunidad.

15. Distribuir materiales informativos (folletos, videos, charlas).

16. Implementar métodos de planeación estratégica que involucren a todos los actores involucrados.

17. Realizar análisis de riesgo en la etapa de planeación para identificar posibles obstáculos.

18. Capacitar al personal en técnicas de planeación efectiva y gestión de proyectos.

19. Colaborar con las autoridades locales para impulsar estrategias de seguridad y prevención del delito.

20. Promover la instalación de programas de vigilancia comunitaria y grupos de vecinos organizados.

21. Fomentar el uso de tecnologías para mejorar la seguridad, como cámaras en espacios públicos.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar

VII.3.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos
3. No presentan acta de entrega-recepción de obra
4. No presentan expediente técnico
5. No presentan acta de comité de obra
6. No presentan estimaciones

VII.3.3. Descentralizados

Sistema del Agua de Canatlán, Dgo.

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
3. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Canatlán, Dgo.

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 752,511

VII.4.1. Financieras por $ 417,556

Tesorería por $ 9,407

1. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)
2. Falta de documentación comprobatoria por $ 2,500
3. Ingresos no registrados ni depositados (No Cuantificado)
4. Incumplimineto a lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio por $ 6,907

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 408,149

1. Erogaciones que no corresponden al fondo por $ 408,149

VII.4.2. Obra Pública por $ 334,955

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 326,859

1. Deficiencias técnicas constructivas por $ 25,813
2. Pagos indebidos o en exceso por $ 116,523
3. Falta de documentación justificativa por $ 184,523

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE) por $ 8,096

1. Deficiencias técnicas constructivas por $ 8,096

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
2. Deficiencias en el control interno

VII.6.2. Obra Pública

1. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos
2. Falta de planos de la obra
3. No presentan acta de entrega-recepción de obra
4. No presentan expediente técnico
5. No presentan bitácora de obra No presentan documentación con sello de operado de la obra

VII.6.3. Descentralizados

Sistema del Agua de Canatlán, Dgo.

1. Falta de documentación justificativa de Obra Pública
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Canatlán, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; en opinión de esta Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Canatlán, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES** del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con la ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de *Ingresos*

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**6,748,400**	**6,971,684**	**-223,284**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**61,629**	**45,580**	**16,049**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	61,629	45,580	16,049
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**5,608,256**	**5,348,522**	**259,734**
PREDIAL	**5,608,256**	**5,348,522**	**259,734**
Impuesto del Ejercicio	4,190,785	4,238,102	-47,317
Impuesto de Ejercicios Anteriores	1,417,471	1,110,420	307,051
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**667,650**	**1,278,508**	**-610,858**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	667,650	1,278,508	-610,858
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**410,864**	**299,074**	**111,790**
Recargos	410,861	299,074	111,787
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	1
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**8**	**0**	**8**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1
Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1

Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
DERECHOS	**17,217,986**	**8,913,858**	**8,304,128**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**179,756**	**389,511**	**-209,755**
Sobre Vehículos	179,752	389,511	-209,759
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**16,232,542**	**8,502,144**	**7,730,398**
Por Servicio de Rastro	410,861	412,808	-1,947
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	112,987	176,270	-63,283
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	513,577	115,949	397,628
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	**61,511**	**0**	**61,511**
En Efectivo	61,510	0	61,510
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	7,943	0	7,943
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	**7,341,487**	**0**	**7,341,487**
Del Ejercicio	5,901,968	0	5,901,968
Ejercicios Anteriores	1,439,519	0	1,439,519
Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0

Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	**4,415,112**	**4,017,173**	**397,939**
Expedición de Bebidas Alcohólicas	**4,415,112**	**4,017,173**	**397,939**
Expedición de Licencias	296,228	0	296,228
Refrendos	3,903,182	3,978,088	-74,906
Movimientos de Patentes	215,702	39,085	176,617
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1,438,014	1,599,179	-161,165
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	0	1
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	82,172	116,079	-33,907
Por Servicio Público de Iluminación	1,848,876	2,064,686	-215,810
OTROS DERECHOS	0	0	0
ACCESORIOS	**805,688**	**22,203**	**783,485**
Recargos	**804,686**	**22,203**	**782,483**
Agua	785,170	0	785,170
Refrendos	19,516	22,203	-2,687
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1,000	0	1,000
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PRODUCTOS	**1,022,604**	**1,215,790**	**-193,186**
PRODUCTOS	**1,022,604**	**1,215,790**	**-193,186**
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	**22,598**	**16,041**	**6,557**
Rendimientos Financieros	22,597	16,041	6,556
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1
Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	**2**	**0**	**2**
Expropiaciones	1	0	1

Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	1	1,199,749	-1,199,748
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1,000,000	0	1,000,000
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**4,005,880**	**2,474,408**	**1,531,472**
APROVECHAMIENTOS	**4,005,877**	**2,474,408**	**1,531,469**
Multas Municipales	667,649	833,401	-165,752
Reintegros	1	0	1
Donativos y Aportaciones	1,181,201	0	1,181,201
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	2,157,022	1,641,007	516,015
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**131,746,916**	**136,632,756**	**-4,885,840**
PARTICIPACIONES	**71,588,251**	**76,474,091**	**-4,885,840**
Fondo General de Participaciones	44,574,377	45,978,592	-1,404,215
Fondo de Fiscalización	2,558,393	4,550,587	-1,992,194
Fondo de Fomento Municipal	17,865,609	19,190,042	-1,324,433
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	1,013,145	891,775	121,370
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	1,264,964	1,042,111	222,853

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	666,642	591,920	74,722
Fondo Estatal	203,591	243,612	-40,021
Fondo de Compensación ISAN	90,746	90,745	1
Recaudación de ISR por salarios	3,229,505	3,771,811	-542,306
Recaudación de ISR por enajenación	82,436	64,080	18,356
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	38,843	58,816	-19,973
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**56,211,130**	**56,211,130**	**0**
Aportaciones Federales para el Fondo	**56,211,130**	**56,211,130**	**0**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	31,057,057	31,057,057	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	25,154,073	25,154,073	0
CONVENIOS	**3,947,535**	**3,947,535**	**0**
Convenios	3,947,535	3,947,535	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**160,741,794**	**156,208,496**	**4,533,298**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**61,132,371**	**58,892,293**	**2,240,078**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**33,523,126**	**32,800,375**	**722,751**
Sueldos base al personal permanente	27,131,366	27,020,870	110,496
Dietas	6,391,760	5,779,505	612,255
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**9,024,353**	**7,994,390**	**1,029,963**
Honorarios asimilables a salarios	9,024,353	7,994,390	1,029,963
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**7,410,254**	**6,922,890**	**487,364**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,955,696	5,468,332	487,364
Horas Extraordinarias	1,025,433	1,025,433	0
Compensaciones	429,125	429,125	0
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**8,676,067**	**8,676,067**	**0**
Aportaciones de seguridad social	8,542,668	8,542,668	0
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	133,399	133,399	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**2,498,571**	**2,498,571**	**0**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	343,733	343,733	0
Indemnizaciones	1,024,064	1,024,064	0
Prestaciones contractuales	1,130,774	1,130,774	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**0**	**0**	**0**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**13,526,525**	**12,111,629**	**1,414,896**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**683,289**	**683,289**	**0**

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	352,778	352,778	0
Materiales y útiles de impresión y reproducción	174,907	174,907	0
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	1,812	1,812	0
Material impreso e información digital	0	0	0
Material de limpieza	153,792	153,792	0
Materiales y útiles de enseñanza	0	0	0
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**645,102**	**645,102**	**0**
Productos alimenticios para personas	645,102	645,102	0
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	0	0	0
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**65,707**	**65,707**	**0**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	65,707	65,707	0
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	0	0	0
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	0	0	0
Artículos metálicos para la construcción	0	0	0
Materiales complementarios	0	0	0
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**16,142**	**16,142**	**0**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	16,142	16,142	0
Medicinas y productos farmacéuticos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	0	0
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**11,186,341**	**9,865,445**	**1,320,896**
Combustibles, lubricantes y aditivos	11,186,341	9,865,445	1,320,896
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**440,611**	**346,611**	**94,000**

Vestuario y uniformes	394,105	300,105	94,000
Prendas de seguridad y protección personal	2,274	2,274	0
Artículos deportivos	44,232	44,232	0
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**489,333**	**489,333**	**0**
Herramientas menores	476,858	476,858	0
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	12,475	12,475	0
SERVICIOS GENERALES	**22,288,097**	**13,026,704**	**9,261,393**
SERVICIOS BÁSICOS	**14,585,079**	**6,352,110**	**8,232,969**
Energía Eléctrica	5,474,294	5,474,294	0
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0
Agua	8,921,252	688,283	8,232,969
Telefonía tradicional	182,761	182,761	0
Telefonía celular	0	0	0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0	0	0
Servicios postales y telegráficos	6,772	6,772	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**1,150,812**	**1,150,812**	**0**
Arrendamiento de terrenos	200,000	200,000	0
Arrendamiento de edificios	0	0	0

Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,342	11,342	0
Arrendamiento de equipo de transporte	361,920	361,920	0
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	307,477	307,477	0
Otros arrendamientos	270,073	270,073	0
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**186,566**	**186,566**	**0**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	6,566	6,566	0
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	0	0	0
Servicios de investigación científica y desarrollo	180,000	180,000	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0	0	0
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0	0	0
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**99,089**	**99,089**	**0**
Servicios financieros y bancarios	33,465	33,465	0
Seguro de bienes patrimoniales	13,192	13,192	0
Fletes y maniobras	52,432	52,432	0
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**1,793,185**	**1,793,185**	**0**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	144,556	144,556	0
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	14,461	14,461	0
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,055,183	1,055,183	0
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	578,985	578,985	0
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	0	0	0

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**80,325**	**80,325**	**0**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	80,325	80,325	0
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**17,864**	**17,864**	**0**
Pasajes aéreos	0	0	0
Pasajes terrestres	0	0	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	0	0	0
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	17,864	17,864	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**756,738**	**756,738**	**0**
Gastos de ceremonial	756,738	756,738	0
Gastos de orden social y cultural	0	0	0
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**3,618,439**	**2,590,015**	**1,028,424**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	29,372	29,372	0
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0	0	0
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	3,589,067	2,560,643	1,028,424
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**30,316,784**	**30,316,784**	**0**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**30,316,784**	**30,316,784**	**0**
Ayudas sociales a personas	26,375,007	26,375,007	0

Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	141,790	141,790	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,799,987	3,799,987	0
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,212,799**	**1,212,799**	**0**
BIENES MUEBLES	**1,212,799**	**1,212,799**	**0**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**168,807**	**168,807**	**0**
Muebles de oficina y estantería	64,567	64,567	0
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	32,717	32,717	0
Otros mobiliarios y equipos de administración	71,523	71,523	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**7,940**	**7,940**	**0**
Equipos y aparatos audiovisuales	7,940	7,940	0
Aparatos deportivos	0	0	0
Cámaras fotográficas y de video	0	0	0
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**1,004,700**	**1,004,700**	**0**
Vehículos y equipo terrestre	1,004,700	1,004,700	0
Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**31,352**	**31,352**	**0**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	23,000	23,000	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	0	0	0

Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	8,352	8,352	0
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**25,690,838**	**25,690,838**	**0**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**25,690,838**	**25,690,838**	**0**
Edificación habitacional	204,664	204,664	0
Edificación no habitacional	563,136	563,136	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,929,894	8,929,894	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,993,144	15,993,144	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0

Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**10,307,051**	**10,307,051**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**7,329,686**	**7,329,686**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	7,329,686	7,329,686	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**1,567,031**	**1,567,031**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,567,031	1,567,031	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,410,334	1,410,334	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	3,732,671	0	3,732,671
TOTAL DE EGRESOS	**160,741,794**	**151,558,098**	**9,183,696**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

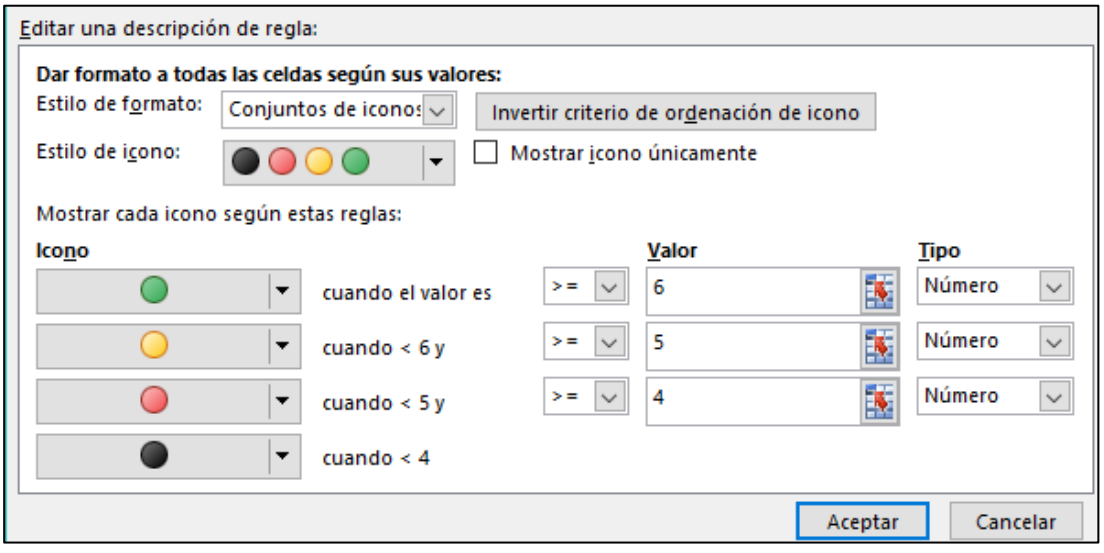
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

IX.4. Metodología utilizada para la identificación de las áreas clave con riesgo

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación objetiva, sino que también apoya al municipio para centrar su atención en los eventos que producen pérdidas o resultados distintos a los esperados durante su gestión para el alcance de sus objetivos y metas. Al centrarse en estos efectos probables, pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública eficiente, más transparente y responsable.

Por lo anterior, bajo un enfoque metodológico sencillo, se diseñó una matriz para clasificar las áreas clave de riesgo y que los resultados pudieran dar recomendaciones para mitigarlos y contribuyeran a la gestión de los programas y proyectos del municipio. Para diseñar la matriz se establecieron una serie de pasos estructurados a fin de obtener los resultados deseados:

- Recolección de información
- Clasificación de riesgos
- Análisis de riesgos
- Diseño de la matriz de riesgos
- Emisión de recomendaciones

Para el punto sobre recolección de información, el municipio mediante un instrumento proporcionado por la ASED, identificó de cada programa-proyecto, el riesgo al que se enfrentó durante la ejecución del mismo o bien, que limitó la conclusión del mismo, como se observa en la siguiente figura:

Instrumento para identificación de riesgos por parte del municipio

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XXXXXXX
Cédula de identificación de riesgos en la ejecución de sus programas y proyectos municipales

Eje del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Eje del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Programa - Proyecto	Presupuesto otorgado	Riesgo identificado que limitó el alcance de las metas del proyecto	Especificar su riesgo
			$ -		
			$ -		
			$ -		
			$ -		

De la información proporcionada por el municipio se integró en un listado de riesgos obteniendo los siguientes:

1. Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).
2. Baja participación de la sociedad.
3. Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.
4. Contratiempos con terceros externos.
5. Débil planeación para otorgar servicios.
6. Deficiencia en los recursos humanos.
7. Desconocimiento del tema.
8. Descoordinación con líderes locales.
9. Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.
10. Deserción escolar.
11. Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.
12. Discriminación y xenofobia.
13. Documentos en mal estado.
14. Inseguridad en el municipio.
15. Resistencia al cambio.
16. Problemas presupuestales (economía).

Como segundo paso, de acuerdo al Marco Integrado de Control Interno (MICI), basado en el modelo COSO 2013, se clasificaron los riesgos principalmente a través de su componente de evaluación de riesgos (componente 3), el cual se centra en identificar y analizar los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos institucionales:

Clasificación de los riesgos

Riesgo	Origen	Clasificación	Justificación
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos).	Interno	Gobernanza y cultura	Este riesgo se relaciona con la cultura organizacional y la correcta asignación de recursos para el cumplimiento de objetivos.
Deficiencia en los recursos humanos.	Interno		Relacionado con la gobernanza y la capacidad del municipio para atraer y retener personal capacitado.
Desconocimiento del tema.	Interno		Este riesgo afecta la formación y capacitación del personal, crucial para la cultura organizacional.
Resistencia al cambio.	Interno		Afecta la gobernanza y la cultura organizativa, ya que las resistencias pueden obstaculizar la innovación y evolución institucional.

Documentos en mal estado.	Interno		Se relaciona con la gestión de la información y el control documental dentro del municipio.
Débil planeación para otorgar servicios.	Interno	Rendimiento	Se refiere a la ejecución y eficiencia de las operaciones que afectan directamente a la entrega de los servicios esperados.
Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario.	Interno		Está directamente relacionado con la eficacia y eficiencia en el logro de los resultados esperados de los programas.
Problemas presupuestales (economía).	Interno		Este riesgo tiene un gran impacto en la capacidad operativa y en la asignación de recursos necesarios para alcanzar metas y resultados.
Baja participación de la sociedad.	Externo	Estrategia y Objetivos	Este riesgo impacta directamente la capacidad de alcanzar los objetivos estratégicos y podría requerir un enfoque más proactivo de involucramiento de la comunidad.
Deserción escolar.	Externo		Este riesgo está vinculado a los objetivos sociales y educativos, impactando en la alineación con las metas del beneficio de la sociedad.
Descoordinación con líderes locales.	Externo	Revisión y mejora	La falta de coordinación puede llevar a una revisión ineficaz de los procesos y una mejora en la ejecución de programas.
Contratiempos con terceros externos.	Externo		Estos contratiempos impactan la capacidad del municipio para revisar e implementar mejoras en su operación.
Barreras culturales o sociales de la ciudadanía.	Externo	Factores externos	Estas barreras provienen del contexto social y cultural externo, afectando la participación y aceptación de programas.
Discriminación y xenofobia.	Externo		Impacta en la capacidad del municipio para cumplir con sus objetivos inclusivos y equitativos.
Inseguridad en el municipio.	Externo		Este riesgo es completamente externo y afecta la operación y el desempeño del municipio.
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados.	Externo		Este riesgo está relacionado con el comportamiento de la comunidad hacia los recursos, afectando la sostenibilidad de los servicios.

NOTA: La Real Academia Española (RAE) define la xenofobia como el odio, la repugnancia, el miedo o la hostilidad hacia los extranjeros. Es un prejuicio social que se basa en el rechazo a todo lo que se percibe como diferente o ajeno a la propia comunidad.

Como tercer paso, se asignó un nivel de probabilidad e impacto en función de la información proporcionado por el total de los municipios, donde la probabilidad fue medida por el número de municipios que coincidieron con dicho riesgo.

Análisis de los riesgos

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Ausencia o falta de recursos (humanos, materiales y/o tecnológicos)	Alto	Alto
Baja participación de la sociedad	Medio	Alto
Barreras culturales o sociales de la ciudadanía	Medio	Medio
Contratiempos con terceros externos	Medio	Medio
Débil planeación para otorgar servicios	Alto	Alto
Deficiencia en los recursos humanos	Alto	Alto
Desconocimiento del tema	Medio	Medio
Descoordinación con líderes locales	Medio	Alto
Descuido de la ciudadanía de cuidar los bienes y servicios otorgados	Medio	Alto
Deserción escolar	Alto	Alto
Dificultades para garantizar los bienes y servicios al beneficiario	Alto	Alto
Discriminación y xenofobia	Medio	Alto
Documentos en mal estado	Medio	Medio
Inseguridad en el municipio	Alto	Alto
Resistencia al cambio	Medio	Medio
Problemas presupuestales (economía)	Alto	Alto

Por cuestiones prácticas se diseñó una matriz de 3 x 3 dividida en cuadrantes que representen el nivel de riesgo total (alto, medio y bajo) basado en la combinación de probabilidad e impacto.

Matriz de Riesgos

Impacto / Probabilidad	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alto (3)			
Medio (2)			
Bajo (1)			

Esta organización visual permitió establecer recomendaciones para el municipio para mitigar sus riesgos más significativos, optimizando así la efectividad de sus programas y proyectos:

Recomendaciones para mitigar los riesgos

Nivel	Recomendaciones
Alto-Alto	Estos riesgos son críticos y requieren atención inmediata. Ante dichos resultados, se recomienda al municipio implementar controles robustos, asignar responsables específicos y ejecutar planes de mitigación urgentes para reducir tanto la probabilidad como el impacto.
Alto-Medio	Riesgos que requieren atención, aunque su ocurrencia sea moderada deben ser gestionados con prioridad. Se recomienda fortalecer controles existentes, monitorear continuamente y preparar planes de contingencia para evitar su escalamiento.
Alto-Bajo	Estos riesgos son de alto impacto, pero poco frecuentes. Se recomienda mantenerlos bajo vigilancia periódica y definir acciones preventivas claras para responder oportunamente si se materializan.
Medio-Alto	Riesgos a los que se debe prestar atención regular. Se recomienda implementar controles preventivos adicionales y realizar seguimiento frecuente para reducir su recurrencia

Medio-Medio	Riesgos requieren una gestión y monitoreo constante. Se recomienda optimizar controles existentes y evaluar periódicamente su evolución para evitar incrementos en impacto o probabilidad.
Medio-Bajo	Riesgos de control razonable y poco probable, pero deben ser gestionados de forma preventiva. Se recomienda mantener controles básicos y revisarlos de manera periódica.
Bajo-Alto	Riesgos que pueden ocurrir frecuentemente, pero con consecuencias suaves. Se recomienda gestionarlos mediante controles operativos eficientes para minimizar su frecuencia y evitar acumulación de efectos.
Bajo-Medio	Riesgos que podrían surgir, pero son fácilmente manejables. Se recomienda mantenerlos bajo monitoreo regular y aplicar mejoras operativas cuando sea necesario.
Bajo-Bajo	Riesgos que no constituyen una amenaza significativa. Son considerados menores y de baja prioridad. Se recomienda documentarlos, mantener controles básicos y revisarlos ocasionalmente para asegurar que se mantengan dentro de niveles aceptables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO